

**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**AYUNTAMIENTO DE SANTANYÍ**

**15428**      *Modificación Ordenanzas fiscales para el año 2016*

Aprobada inicialmente en sesión plenaria de día 14 de octubre de 2015, la modificación de las Ordenanzas fiscales que seguidamente se relacionan:

OF I.01 Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras
OF I.04 Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica
OF T.03 Tasa por prestación del servicio de enseñanza en la Escuela Municipal de Música
OF. T15 Tasa por puestos de mercados, barracas, casetes de venta, espectáculos o atracciones situadas en terrenos de uso público e industrias de la calle y ambulantes
OF T.17 Tasa por las ocupaciones del subsuelo, el suelo y el vuelo de la vía pública, a favor de empresas explotadoras de servicios de suministros de interés general
OF T.18 Tasa por ocupación de terrenos de uso público con mesas y silla y mercancías con finalidad lucrativa

se expone al público por un plazo de treinta días a efectos de alegaciones o reclamaciones, al final del cual quedará definitivamente aprobada si no se presenta ninguna o resolverá el Pleno, en caso contrario.

Así mismo, en la misma sesión plenaria se aprobó la derogación de la Ordenanza fiscal por la prestación del servicio de celebración de matrimonio civil y de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por estacionamiento de vehículos de tracción mecánica en las vías públicas municipales.

Santanyí, 16 de octubre de 2015

**El alcalde**  
Llorenç S Galmés Verger

